INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las doce y treinta horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Augusto Galeano (Secretario General), el Abog. Arnaldo Valdez (Secretario de la Juventud) y el Dr. José Rolon (Secretario de Obras Publicas), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa, para la contratación de servicios mantenimiento y reparación de fotocopiadoras.----------

Se menciona que el acto de apertura de sobres se llevo a cabo en un segundo llamado, se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veinticinco de junio del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las Firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferente N°. 1: **SISTEMA DIGITALES,** quien presupuesto todos los lotes de la siguiente manera:

Lote N°. 1: Gs. 5.132.000 (cinco millones cientos treinta y dos mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).

Lote N°. 2: Gs. 12.420.143 (doce millones cuatrocientos veinte mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).

Lote N°. 3: Gs. 6.433.000 (Seis millones cuatrocientos treinta y tres mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X		
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	X		

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaracion jurada de no poseer menores trabajando, segun lo establecido en la Resolucion DNCP N°. 677/10	X		

Oferente N°. 2: PC CENTER INFORMATICA, quien presupuesto todos los lotes de la siguiente manera:
Lote N°. 1: Gs. 5.414.000 (cinco millones cuatrocientos catorce mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).
Lote N°. 2: Gs. 12.716.000 (doce millones setecientos dieciséis mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).
Lote N°. 3: Gs. 6.460.000 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)		X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)		X	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaracion jurada de no poseer menores trabajando, segun lo establecido en la Resolucion DNCP N°. 677/10	X		
Constancia SIPE N°. 1.078.474	X		

Seguidamente se analiza la oferta mas baja **(Oferente Nº. 1 Sistema Digitales)**, al analizarla técnica, legal y económicamente esta oferta, se encuentra que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas en su totalidad y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Los miembros de éste Comité sugiere la adjudicación de este Oferente, a través de la Modalidad del Llamado (Contratación Directa), avalados en Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051703, haciendo a la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación, por medio de un contrato, la totalidad de los lotes, ajustando las cantidades requeridas a la Disponibilidad presupuestaria de la Institucion, por la suma total de **Gs. 23.985.143** (veintitrés millones novecientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y tres guaraníes, con todos los impuestos incluidos).), establecida en el cuadro de precios adjudicados adjuntado a este informe de evaluación. Esta empresa adjudicada, quien según las documentaciones presentadas, se compromete y garantiza cumplir con el contrato que se suscriba.

Firman de común acuerdo los miembros presente del Comité de evaluación de la Gobernación.

Abog. Arnaldo Valdez
Secretario de la Juventud

Abog. Augusto Galeano
Secretario General

Dr. Jose Rolon
Secretario de Obras Públicas